**Contra la ley del silencio**

El País, 28 de enero de 2024

La publicación por EL PAÍS de una investigación que revela la presunta violencia sexual de la que tres mujeres —una estudiante de cine, una empleada de una de sus producciones y una trabajadora del sector cultural— acusan al director de cine Carlos Vermut revela la dificultad a la que todavía hoy se enfrentan quienes se sienten víctimas de esa violencia para identificarla y denunciarla y el miedo a no salir indemnes del proceso.

El hecho de que estos testimonios no hayan sido denunciados ante la policía impide incluirlos dentro de las cifras oficiales, pero no por ello deben ser desvalorizados. Estudios victimológicos solventes han probado que no interponer una denuncia no es sinónimo de falsedad del relato, sino un comportamiento propio de un elevado número de víctimas que, ante el miedo a no ser creídas, al propio agresor y a los procesos de revictimización que siguen sufriendo, optan por guardar silencio.

El artículo de El País recoge la versión de las tres mujeres sobre sus respectivas relaciones con Vermut, en las que se repiten unas prácticas sexuales acompañadas de contactos sorpresivos, desprecios e incluso estrangulamientos, y que vienen trianguladas a partir de unas características repetidas como son el sexo, la edad, un pronóstico laboral frágil, la subordinación con respecto al director y la opacidad del medio.

Además de declaraciones juradas de las tres mujeres, EL PAÍS cuenta con entrevistas a 31 trabajadores de la industria del cine y con los testimonios de seis personas de su entorno. Es imposible no recordar en este punto el aldabonazo que significó el movimiento Me Too en Estados Unidos, que no fue al principio más que la visibilización de una injusticia omnipresente entre nosotros, pero cimentada en la ocultación de quienes la padecían y el silencio de quienes la conocían. Quizás sea el momento de que el mundo del cine reflexione sobre si está ante un fenómeno aislado o si se trata de otro de carácter estructural, normalizado por el propio ámbito.

El tiempo dirá si estos testimonios dan lugar a otros, pero la resonancia de la noticia en el debate público y las numerosas manifestaciones de apoyo a quienes denuncian esa violencia demuestra que la lucha por la igualdad es uno de los ejes de nuestro tiempo y que las nuevas generaciones de mujeres —y también muchos hombres— no están dispuestas a perpetuar comportamientos que han disfrutado de una tolerancia colectiva fruto del paradigma de la desigualdad.

El debate sobre el consentimiento en las relaciones sexuales muestra la enorme dificultad de trasladar toda esa cultura a una ley, y el hipotético estallido de casos como este no debería dar lugar a reacciones que lo reduzcan todo al ámbito del punitivismo. Por eso es importante subrayar que la lucha por la igualdad es un proceso inacabado que aún requiere iniciativas institucionales y sociales que garanticen la integridad física de las mujeres y su libertad de acción al tiempo que se promueve la educación como primer instrumento para identificar comportamientos violentos que históricamente han formado parte de una realidad normalizada. Tras décadas de abuso, miedo y opacidad, romper la ley del silencio es un paso fundamental.